ANEXO 2
Ficha Técnica

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La información levantada en el desarrollo del proceso de caracterización de los predios ubicados en ecosistemas estratégicos, debe de compilar la información suficiente para el entendimiento de las dinámicas ambientales, ecológicas, económicas y socio ambientales de los ecosistemas estratégicos; esto con el fin de definir la línea base que permita posteriormente la efectiva implementación de un esquema de pagos por servicios ambientales que promueva la conservación y recuperación de los servicios ecosistémicos que proveen estas áreas.

La metodología de levantamiento de la información debe de estar enmarcada en la definición de las características de los predios objeto de estudio, que respondan a los criterios de priorización conforme los Decretos 0953 del 2013 (compilado en el decreto 1076 de 2015 a partir del artículo ART. 2.2.9.8.1.1) y del decreto ley 870 del 2017.

Los productos cartográficos deben de ir acompañados de sus respectivos metadatos, diccionario de datos y debidamente compilados en una Geodatabase. La cartografía generada deberá tener un nivel de detalle mínimamente asociado a una escala 1:25.000.

ALCANCE - ACTIVIDADES QUE DEBE EJECUTAR EL CONTRATISTA:

Alcance: Realizar la evaluación de ecosistemas estratégicos y las familias objeto del Esquema de Pagos por Servicios Ambientales, como una estrategia para la conservación del Recurso Hídrico.

Actividad 1. Realizar la identificación y evaluación de las familias objeto del Esquema de Pagos por Servicios Ambientales. El contratista deberá realizar la caracterización de un mínimo de 300 predios (con figura de propietarios, poseedores u ocupantes), sin contar los predios identificados como públicos, es decir, propiedad del municipio o Corantioquia y ubicados dentro de los ecosistemas estratégicos delimitados por la Corporación. Esta caracterización deberá recopilar la información ecológica del predio, el detalle de las actividades productivas que se desarrollen en este, así como la condición socioeconómica y figura de propiedad, tenencia u ocupación del habitante del predio.

Los productos que deberán de ser entregados por municipio son:

- Un (1) informe por caracterización realizada el cual deberá contener como mínimo (Se entregará información y formatos utilizados por el esquema de Banco2, como guía para la recolección de la información):
 - Condiciones ambientales y ecológicas del predio.
 - Condiciones socioeconómicas y culturales identificadas en el predio.
 - Cartografía generada del predio y su distribución zonal.
 - Identificación de tipo de usuario de aguas.
 - Identificación y análisis de nivel de clasificación hidrológica.

- Asociación del predio con los criterios de priorización que trata el artículo 5 del Decreto 0953 de 2013.

- Una (1) Geodatabase de la cartografía donde se identifique el total de predios identificados como públicos, es decir, propiedad del municipio o Corantioquia.
- Un (1) Informe de resultados que presente el compilado de los predios caracterizados, las cifras, estadísticas, distribuciones y tendencias que arrojen los resultados de las caracterizaciones.
- Una (1) base de datos en Microsoft Excel que reporte los resultados del proceso de caracterización. Esta base de datos deberá ser propuesta por el contratista y aprobada por la supervisión del contrato antes del inicio de actividades.
- Un (1) informe de valoración e identificación de factores positivos y de perdida de los servicios ambientales hídricos provistos por los ecosistemas estratégicos. Este informe deberá de determinar la espacialización de los aspectos anteriormente definidos. Este análisis debe de relacionar los resultados con los criterios de selección de predios contemplados en los Decretos 0953 de 2013 y 870 de 2017.
- Un (1) informe de viabilidad jurídica de los predios identificados en los ecosistemas estratégicos definidos. El contratista deberá valorar a partir de la información levantada en campo, el concepto y calificación legal de la figura de propiedad, posesión u ocupación del predio
- Un (1) informe con el resultado final del total de los beneficiarios para la implementación del esquema de Pago por servicios Ambientales (Decreto 870 de 2017, Articulo 6. Propietarios, poseedores u ocupantes de buena fe exenta de culpa de predios ubicados en las áreas y ecosistemas estratégicos, que reciben el incentivo condicionado al cumplimiento de las acciones de preservación y restauración suscritas a través de un acuerdo voluntario)

Actividad 2. Sistematizar la información cartográfica de los ecosistemas estratégicos y las familias objeto del Esquema de Pagos por Servicios Ambientales.

El contratista deberá realizar un informe por municipio de las características ambientales y socioeconómicas de los ecosistemas estratégicos priorizados. En estos informes se deberá establecer claramente la línea base del estado ambiental y social de los ecosistemas definidos. Estos informes deberán contar con la evidencia fotográfica de las visitas realizadas, procurando identificar elementos del ecosistema que sean sobresalientes o significativos, como, por ejemplo, las coberturas vegetales poco o nada intervenidas, las actividades productivas que se desarrollan en la zona, las fuentes hídricas principales y las especies de flora y fauna más representativas.

Adicionalmente deberá consolidar una base de datos geográficos (Geodatabase) que compile toda la información asociada a los aspectos físicos, sociales, productivos, de fauna y flora de las áreas estratégicas definidas por CORANTIOQUIA, así como los predios o áreas de carácter público, propiedad del ente territorial o la Corporación destinados para la conservación. Será necesario que se levanten fotografías aéreas de alta definición que permitan realizar un seguimiento detallado de las coberturas vegetales naturales o poco intervenidas que se identifiquen dentro de las cuencas de Río Grande – Río Chico, Guadalupe y Porce. Esta base de datos deberá contar con un informe metodológico, de resultados y análisis de respaldo.

Los productos que deberán de ser entregados por municipio son:

- Una (1) base de datos geográficos que compile toda la información cartográfica levantada, (Vector y raster) así como tablas asociadas y de relación. Escala mínima de detalle 1:25.000.
- Un (1) diccionario de datos.
- Un (1) informe de caracterización del ecosistema estratégico donde se establezcan los resultados de los análisis de los aspectos físicos, ecológicos, sociales, productivos, de fauna y flora.
- Una (1) base de datos de los registros fotográficos levantados en campo donde se muestren cada uno de los ecosistemas estratégicos, las especies de fauna y flora más representativas, así como las actividades económicas predominantes dentro de la cuenca Río Grande – Río Chico, Guadalupe y Porce.

Actividad 3. Promover la participación y comunicación en las familias objeto del Esquema de Pago por Servicios Ambientales. Diseñar una estrategia de Comunicación y participación de la comunidad en cada uno de los municipios donde se desarrollan las intervenciones, que logre la difusión de contenidos del proyecto, la divulgación de información sobre las visitas a los predios, la importancia del esquema de Pagos por Servicios Ambientales - PSA y la presentación de resultados. Esta estrategia deberá ser revisada y validada por la supervisión en compañía de la Oficina Asesora de Comunicaciones de CORANTIOQUIA y deberá seguir los lineamientos del Manual de Estilo Corporativo, el cual será entregado por la supervisión al inicio del proyecto.

Los productos que deberán ser entregados por municipio son: Un Plan de comunicaciones y publicación e impresión de material educativo

- Cinco (5) jornadas de presentación de resultados con las comunidades (1 por municipio), éstas se realizarán a mediados del tercer mes en donde ya se tenga al menos un 80% de ejecución física.
- Proponer y ejecutar una estrategia de comunicaciones, que contenga material de divulgación como vallas, publicaciones en redes sociales, entre otras.
- Plan de medios que incluya pauta en medios locales y regionales. (cuñas, prensa).
- Publicación e impresión de material educativo: diseño, impresión y publicación de quinientos (500) kit de material educativo (cartillas, brochure), que ilustren a los beneficiarios sobre la importancia de los ecosistemas estratégicos y el esquema de pago por servicios ambientales.
- Registro audiovisual de las actividades desarrolladas y producción de contenidos para difundir la importancia del esquema de Pagos por Servicios Ambientales a través de diferentes medios y en los medios institucionales: Se realizará la gestión respectiva para que los medios propios con los que cuentan las instituciones den cuenta del desarrollo del proceso en el territorio. Redes sociales, página web, etc. Se deberán generar mínimo tres publicaciones por mes.

 Nota: El desarrollo de las actividades comunicacionales estará focalizado de manera local en cada uno de los cinco (5) municipios.

Se deben anexar listados de asistencia y registros fotográficos de todas las actividades.